



México, D. F., a 3 de septiembre de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/261/15

LOGRAR LA VIGENCIA PLENA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ES UNO DE LOS RETOS PRIORITARIOS PARA AUTORIDADES Y SOCIEDAD, AFIRMA EL OMBUDSMAN NACIONAL

- **Luis Raúl González Pérez habló ante sus homólogos del país, académicos y diversas organizaciones de la sociedad civil, en la inauguración del Foro Nacional “El Papel de los Organismos Públicos frente a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”**
- **Dijo que aún faltan la expedición del Reglamento de la ley, la conformación del órgano que operará la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral y su instalación**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, afirmó que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es una plataforma mínima para materializar y hacer efectivos los derechos de la niñez y la adolescencia, al servir como base para la construcción en nuestro país de un sistema coherente y ordenado de normas, procedimientos y organismos tendentes a este fin.

El mayor desafío que esto impone, subrayó, es llevar a la práctica o concretar lo dispuesto por dicha Ley, es decir, lograr que lo previsto en la norma se vea reflejado en la realidad cotidiana.

González Pérez estuvo acompañado en el presídium de la ceremonia inaugural del Foro Nacional “El Papel de los Organismos Públicos frente a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, por el director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Pedro Salazar Ugarte, y Isabel Crowley, Representante de UNICEF en México, al que acuden los 32 titulares o sus representantes de los Organismos Públicos de Derechos Humanos del país.

El Ombudsman nacional puntualizó la necesidad de que se atiendan, con carácter urgente, algunos pendientes que condicionan y determinan la efectiva implementación de la ley, como la expedición del Reglamento de la misma, la conformación del órgano administrativo desconcentrado que operará la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral y la instalación de este último.

Explicó que la tarea no es sencilla, pues los contenidos de la Ley General son extensos, diversos y complejos, ya que cubren aspectos teóricos o conceptuales, así como otros que inciden en campos normativos, como el civil, telecomunicaciones, salud y educativo, hasta aspectos organizacionales, operativos, procedimentales e inclusive sancionadores, a la par que fijan parámetros y directivas para la administración pública.



Advirtió la necesidad de que generemos las condiciones para lograr el acceso universal y equitativo de toda niñez y adolescencia a sus derechos. “Hoy día, una de las expresiones más graves de la desigualdad y de la exclusión existente en nuestro país se refleja en nuestra infancia, sobre todo en los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad, los que viven en condición de pobreza”, enfatizó.

Tras reconocer los avances y esfuerzos del Estado mexicano en la materia, enfatizó que no debe olvidarse que gran número de niñas y niños de nuestro país conviven diariamente con la desnutrición, falta de servicios básicos y de salud, la imposibilidad de acceder a la educación, violencia, inseguridad, explotación laboral y la falta de aspectos básicos como la forma de acreditar y preservar su identidad.

Finalmente, apuntó que foro convocado por la CNDH y el IJ-UNAM tiene por objeto generar insumos que contribuyan a que los Organismos Públicos de Defensa y Protección de los Derechos Humanos emprendan de mejor forma la tarea de cumplir y dar sentido a lo dispuesto por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como traer a la atención pública la necesidad de que tanto autoridades como sociedad asumamos los derechos de la niñez y de la adolescencia como una de nuestras tareas prioritarias.